Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° 2830

POR LA CUAL SE APRUEBA ACTA DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA Y SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1° LA RESOLUCIÓN N° 2799 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2017, POR LA CUAL SE ADJUDICA A OFICOMPRAS DE RODRIGO ZACARÍAS Y A DELFIN IND. & COM. DE NORMA E. LÓPEZ DE GIÁCOMI EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/17 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y RESMAS DE PAPEL CON CRITERIO SUSTENTABLE", CONVOCADO POR LA INSTITUCIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA MERCOSUR ROGA.

Asunción, 06 de diciembre de 2017.

VISTO: La Resolución N° 2799 del 04 de diciembre de 2017 *POR LA CUAL SE ADJUDICA A OFICOMPRAS DE RODRIGO ZACARÍAS Y A DELFIN IND. & COM. DE NORMA E. LÓPEZ DE GIÁCOMI EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/17 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y RESMAS DE PAPEL CON CRITERIO SUSTENTABLE", CONVOCADO POR LA INSTITUCIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA MERCOSUR ROGA.",* y entre las cuales figura en el Art. 1° la empresa unipersonal OFICOMPRAS de Rodrigo Zacarías con el LOTE 1 por Gs. 26.778.845 (Guaraníes veintiséis millones setecientos setenta y ocho mil ochocientos cuarenta y cinco).

El Memorando UOC N° 727/17 del 06 de diciembre de 2017, a través del cual la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se ha detectado una diferencia en el monto adjudicado correspondiente al Lote N° 1, aprobado por Resolución N° 2799/2017 y la disponibilidad presupuestaria para la contratación, por lo que se debe reducir el monto de la adjudicación del Lote N° 1, en el Marco del Llamado a Contratación Directa N° 02/17 - ID N° 329265, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del Informe de Evaluación Complementaria del 06 de diciembre de 2017, el Comité de Evaluación expresa en su parte pertinente cuanto sigue: "*...al momento de la carga de la adjudicación en el SICP, se ha detectado que la disponibilidad presupuestaria para el Lote 1 que corresponde al Rubro 340, no cubre el monto total adjudicado por Resolución N° 2799-17 a la firma Oficompras de Rodrigo Zacarías, se informa lo siguiente: 1- Que, el monto adjudicado en el Lote 1 asciende a Gs. 26.778.845 (veintiséis millones setecientos setenta y ocho mil ochocientos cuarenta y cinco), mientras que la disponibilidad conforme al CDP N° 272/17 es de Gs. 26.254.490 (veintiséis millones doscientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos noventa). 2- Que, el déficit presupuestario es de Gs. 524.355 (quinientos veinticuatro mil trescientos cincuenta y cinco).* ***Conclusión:*** *Considerando que el Artículo 14 de la Ley 2051/03 expresa que "...No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o...", y a los efectos de ajustar el monto adjudicado a la disponibilidad presupuestaria, se recomienda la reducción de la cantidad adjudicada en el ítem 18, considerando que conforme al análisis realizado sobre los ítems del Lote 1, el mismo es el que mayor desviación configura con respecto al precio referencial, se procede al ajuste conforme al siguiente cuadro:*

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad Ofertada	Cantidad Propuesta	Precio Unitario	Monto Ofertado	Monto Ajustado	Diferencia
18	Papelógrafo	5	3	420.000	2.100.000	1.260.000	-840.000

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ *Conforme a lo expuesto, recomendamos a la Señora Ministra, rectificar la Resolución N° 2799/2017 de fecha 04 de diciembre de 2017, en cuanto a la adjudicación del Lote N° 1 a la firma Oficompras de Rodrigo Zacarías, ...* ***Lote 1: Adjudicar a la empresa unipersonal OFICOMPRAS de Rodrigo Zacarías por Gs. 25.938.845 (Guaraníes Veinticinco millones novecientos treinta y ocho mil ochocientos Cuarenta y Cinco)****...".*

Que, el Artículo 7° de la Ley N° 3.909/10 dispone: *"La Dirección y Administración de la SENAVITAT estará a cargo de un Secretario Ejecutivo, el cual será nombrado por el Presidente de la República. El Secretario Ejecutivo es el representante legal de la SENAVITAT, y tiene a su cargo la administración del mismo".*

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

La Ministra Secretaria Ejecutiva de la

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resuelve:

Art. 1°) **APROBAR** el ACTA DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA del 06 de diciembre de 2017, conforme a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.

Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° 2830

POR LA CUAL SE APRUEBA ACTA DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA Y SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1° LA RESOLUCIÓN N° 2799 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2017, POR LA CUAL SE ADJUDICA A OFICOMPRAS DE RODRIGO ZACARÍAS Y A DELFIN IND. & COM. DE NORMA E. LÓPEZ DE GIÁCOMI EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/17 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y RESMAS DE PAPEL CON CRITERIO SUSTENTABLE", CONVOCADO POR LA INSTITUCIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA MERCOSUR ROGA.

Asunción, 06 de diciembre de 2017.

Art. 2°) **RECTIFICAR** parcialmente los términos del Art. 1° de la Resolución N° 2799 del 04 de diciembre de 2017, en lo que respecta al LOTE N° 1 del llamado a Contratación Directa 02/17 *"Adquisición de Útiles de Oficina y Resmas de Papel con Criterio Sustentable"*, convocado en el Marco del Proyecto Mercosur Roga, quedando establecido de la siguiente manera:

LOTE 1: *OFICOMPRAS de Rodrigo Zacarías por Gs. 25.938.845 (Guaraníes Veinticinco millones novecientos treinta y ocho mil ochocientos Cuarenta y Cinco*

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	44111503-002	Bandeja porta papeles de 2 compartimientos	Unidad	UNIDAD	45	ARTING	CHINA	22.900	1.030.500
2	44121804-002	Borrador para pizarra acrílica	Unidad	UNIDAD	15	FOSKA	CHINA	3.280	49.200
3	60121535-002	Borrador de goma blanco	Unidad	UNIDAD	400	ARTING	CHINA	800	320.000
4	44122015-007	Bibliorato lomo ancho plastificado	Unidad	UNIDAD	1.100	KUATIA	NACIONAL	7.100	7.810.000
5	44122015-006	Bibliorato lomo fino plastificado	Unidad	UNIDAD	750	KUATIA	NACIONAL	7.100	5.325.000
6	44122011-014	Carpetas archivadoras transparentes	Unidad	UNIDAD	700	ARTING	CHINA	1.500	1.050.000
7	44122017-001	Carpeta colgante con orejera portanombre	Unidad	UNIDAD	500	KUATIA	NACIONAL	2.470	1.235.000
8	31201510-001	Cinta adhesiva grande	Unidad	UNIDAD	40	POLOS	NACIONAL	1.235	49.400
9	44121801-004	Cinta correctora	Unidad	UNIDAD	130	FOSKA	CHINA	3.700	481.000
10	31201517-001	Cinta adhesiva p/embalaje	Unidad	UNIDAD	270	DE FITA	NACIONAL	5.330	1.439.100
11	44122104-002	Clips mediano	Unidad	CAJA	130	SEAGULL	CHINA	1.331	173.030
12	44121706-003	Lápiz de papel común c/borrador	Unidad	UNIDAD	200	FOSKA	CHINA	450	90.000
13	44121708-008	Marcadores indelebles punta fina color negro	Unidad	UNIDAD	80	FOSKA	CHINA	1.060	84.800
14	44121708-008	Marcadores indelebles punta fina color azúl	Unidad	UNIDAD	80	FOSKA	CHINA	1.060	84.800
15	44121708-002	Marcadores indelebles punta gruesa color rojo	Unidad	UNIDAD	80	FOSKA	CHINA	1.150	92.000
16	44121708-002	Marcadores indelebles punta gruesa color azul	Unidad	UNIDAD	80	FOSKA	CHINA	1.150	92.000
17	43202005-006	Memoria USB de 8 Gb	Unidad	UNIDAD	20	SANDISK	USA	37.000	740.000
18	44111901-003	Papelografo	Unidad	UNIDAD	3	GENERICO	NACIONAL	420.000	1.260.000
19	44121615-001	Presilladora mediana	Unidad	UNIDAD	75	FOSKA	CHINA	6.980	523.500
20	44121635-003	Porta cinta adhesiva	Unidad	UNIDAD	50	FOSKA	CHINA	12.800	640.000
21	44122112-001	Fastener o corchete	Unidad	CAJA	80	ACC	BRASIL	6.110	488.800
22	44121708-001	Marcador para pizarra acrílica blanca	Unidad	UNIDAD	25	FOSKA	CHINA	1.813	45.325
23	44121708-001	Marcador para pizarra acrílica blanca	Unidad	UNIDAD	25	FOSKA	CHINA	1.813	45.325
24	31201510-002	Cinta adhesiva aro chico	Unidad	UNIDAD	24	POLOS	NACIONAL	950	22.800
25	44122008-001	Separadores plásticos	Unidad	PAQUETE	90	ARTING	CHINA	4.950	445.500
26	44121802-002	Corrector liquido	Unidad	UNIDAD	70	AMBEX	BRASIL	1.820	127.400
27	44122104-003	Clips grande	Unidad	CAJA	160	SEAGULL	CHINA	2.950	472.000
28	44121613-002	Desgrampadora	Unidad	UNIDAD	80	FOSKA	CHINA	2.195	175.600
29	44121714-001	Gomitas	Unidad	PAQUETE	45	FOSKA	CHINA	14.000	630.000
30	55121616-001	Banderita autoadhesiva señalador	Unidad	UNIDAD	179	FOSKA	CHINA	4.600	823.400
31	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	Unidad	UNIDAD	35	FOSKA	CHINA	1.315	46.025
32	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	Unidad	UNIDAD	36	FOSKA	CHINA	1.315	47.340
								Precio Total	25.938.845

Art. 3°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ABG. NATALIA CÁCERES MARTÍNEZ
Secretaria General

ING. SOLEDAD NÚÑEZ MÉNDEZ
Ministra – Secretaria Ejecutiva